



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución D.G.N. n° 97/05.

| | |
|---|-------------------|
| PROTOCOLIZACION | |
| FECHA: | <u>06/07/2005</u> |
| MARIANA GRASSO SECRETARIA LETRADA - DGI DEFENSORÍA OFICIAL CSJN | |

Buenos Aires, Julio 6 de 2005.

VISTO los arts. 5 y 6 de la Ley n° 24.946; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución D.G.N. N° 915/03 se convocó a concurso para seleccionar la terna de candidatos al cargo vacante de Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Tucumán.

Que habiéndose conformado el pertinente orden de mérito de acuerdo con las calificaciones resultantes del concurso público de antecedentes y oposición celebrado según el procedimiento fijado por el Reglamento de Concursos para la selección de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa - Res. D.G.N. n° 825/03-, corresponde proveer a la conclusión de esta etapa así como a la prosecución del trámite legal.

Por ello,

LA DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN SUSTITUTA

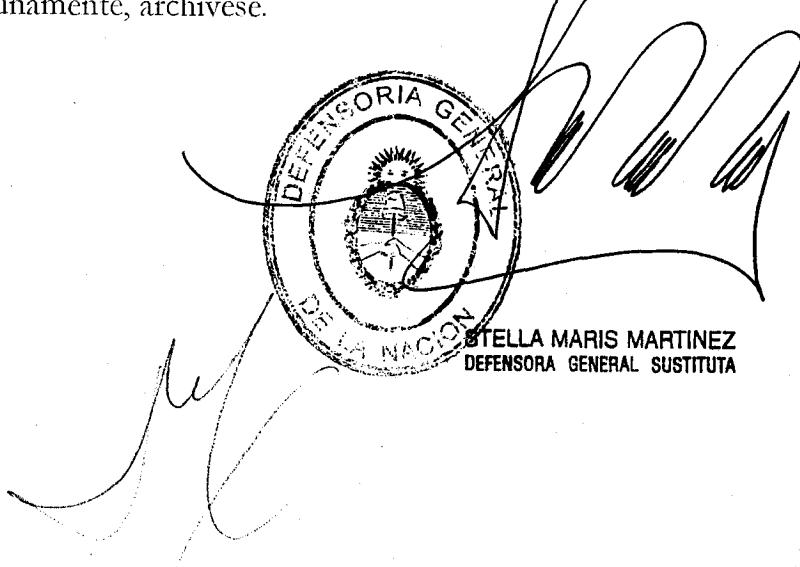
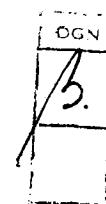
RESUELVE:

I. APROBAR el concurso realizado para seleccionar la terna de candidatos al cargo vacante de *Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Tucumán*.

II. REMITIR al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, la terna de candidatos resultante, a saber: 1º) DR. OMAR CARLOS CIPOLATTI, D.N.I. n° 13.969.297, con **162 (ciento sesenta y dos)** puntos; 2º) DRA. AMALINA SILVIA ELENA ASSAF, D.N.I. n° 13.550.655, con **147 (ciento cuarenta y siete)** puntos; 3º) DRA. MARQUESA ADRIANA ELEONORA ZURITA SUAYA, D.N.I. n° 4.726.260, con **143 (ciento cuarenta y tres)** puntos, acompañando con carácter

anexo copia de las actas y resoluciones dispuestas en el trámite por el Jurado de Concurso respectivo y de los legajos de los candidatos ternados.

III. Protocolícese, regístrese, notifíquese y oportunamente, archívese.



MARIANA C
SECRETARIA LETRADA - DGN
DEFENSORA OFICIAL CSJN